



ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No. **13** DE **18** NOV. 2014

"Por medio del cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del **FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES – FONCEP**, para la vigencia fiscal de 2014"

LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES - FONCEP

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 67 Literal b del Acuerdo 257 de 2006 y el Artículo 1º del Decreto No. 396 del 11 de noviembre de 1996 y,

CONSIDERANDO:

Que la entidad efectuó la revisión de las necesidades de los Servicios Personales y aportes Patronales para la ejecución de lo que resta de la presente vigencia fiscal encontrando que algunos rubros presentan apropiación insuficiente y otros reflejan saldos disponibles.

Que es necesario solicitar una modificación presupuestal al interior de los rubros de Gastos de Funcionamiento a fin de cubrir las necesidades que tiene la entidad para atender el pago de la nómina de noviembre y diciembre de 2014.

Que mediante certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 356 de Noviembre 05 de 2014 expedido por la Responsable de Presupuesto del FONCEP, se ampara la presente modificación presupuestal por la suma de \$452'445.000.

Que la Dirección General de FONCEP solicitó mediante comunicación No. EE-003.6-201415523 del 05 de noviembre de 2014 a la Directora Distrital de Presupuesto, autorización para efectuar un traslado al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$452'445.000) M/CTE.**

Que mediante comunicación No. 2014EE397080 del 13 de Noviembre de 2014 la Dirección Distrital de Presupuesto emite concepto favorable para tramitar la presente modificación.

Que la Honorable Junta Directiva del FONCEP en mérito de lo expuesto,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA
Asesoría en Planeación, Presupuesto,
Comercio e Industria

193

18 NOV. 2014

Continuación Acuerdo de Junta Directiva N° de "Por medio del cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES - FONCEP, para la vigencia fiscal de 2014"

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Efectúese un traslado al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTIAS Y PENSIONES "FONCEP", para la vigencia fiscal 2014, por la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$452'445.000) M/CTE. así:

CONTRACRÉDITOS

206 FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP

RUBRO	CONCEPTO	CONTRACREDITOS
3	GASTOS	\$452'445.000
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$452'445.000
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	\$452'445.000
3-1-1-01	Servicios personales asociados a la nómina	\$226'675.000
3-1-1-01-04	Gastos de representación	\$ 16'000.000
3-1-1-01-06	Auxilio de Transporte	\$ 38'400.000
3-1-1-01-07	Subsidio de alimentación	\$103'000.000
3-1-1-01-08	Bonificación por servicios prestados	\$ 5'862.000
3-1-1-01-13	Prima de navidad	\$ 17'500.000
3-1-1-01-14	Prima de vacaciones	\$ 29'200.000
3-1-1-01-16	Prima de antigüedad	\$ 14'500.000
3-1-1-01-17	Prima secretarial	\$ 87.000
3-1-1-01-26	Bonificación especial de recreación	\$ 2'126.000
3-1-1-03	Aportes patronales al sector privado y público	\$225'770.000
3-1-1-03-01	Aportes patronales sector privado	\$ 16'100.000
3-1-1-03-01-05	Caja de compensación	\$ 16'100.000
3-1-1-03-02	Aportes patronales sector público	\$209'670.000
3-1-1-03-02-01	Cesantías Fondos Públicos	\$178'000.000
3-1-1-03-02-02	Pensiones fondos públicos	\$ 10'366.000
3-1-1-03-02-04	Riesgos profesionales sector público	\$ 1'054.000
3-1-1-03-02-06	ICBF	\$ 12'160.000
3-1-1-03-02-07	SENA	\$ 8'090.000
Suman los Contra-créditos		\$452'445.000

18 NOV. 2014

Continuación Acuerdo de Junta Directiva N° de "Por medio del cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES – FONCEP, para la vigencia fiscal de 2014"

CREDITOS

206 FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES – FONCEP

RUBRO	CONCEPTO	CREDITOS
3	GASTOS	\$452'445.000
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$452'445.000
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	\$452'445.000
3-1-1-01	Servicios personales asociados a la nómina	\$288'375.000
3-1-1-01-01	Sueldo personal de nómina	\$ 80'900.000
3-1-1-01-05	Horas extras dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario	\$ 5'800.000
3-1-1-01-15	Prima Técnica	\$200'500.000
3-1-1-01-21	Vacaciones en dinero	\$ 1'175.000
3-1-1-03	Aportes patronales al sector privado y público	\$164'070.000
3-1-1-03-01	Aportes patronales sector privado	\$163'800.000
3-1-1-03-01-01	Cesantías fondos privados	\$ 83'000.000
3-1-1-03-01-02	Pensiones fondos privados	\$ 51'600.000
3-1-1-03-01-03	Salud EPS privadas	\$ 29'200.000
3-1-1-03-02	Aportes patronales sector público	\$ 270.000
3-1-1-03-02-09	Comisiones	\$ 270.000

Suman los Créditos \$452'445.000

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remítanse copias del presente Acuerdo de Junta Directiva a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto y demás oficinas competentes para los ajustes contables y del PAC que sean necesarios.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Acuerdo de Junta Directiva rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA LUCÍA PARRA GARCÍA
Presidente


ANTONIO ACOSTA MUÑOZ
Secretario